

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 JUL 2008

VISTO la Nota N° 623/08 de la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el otorgamiento de un (1) cargo de Tutor Docente Nivel Jóvenes y Adultos Tiempo Simple –categoría 415 – Interino, al C.E.N.S. N° 18 de la ciudad de Río Grande, a partir del dictado de la presente y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008.

Que tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de fortalecer el acompañamiento de los alumnos del Proyecto Adolescente de la mencionada institución, en virtud a la gran matrícula registrada.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención por Nota de fecha catorce (14) de julio de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

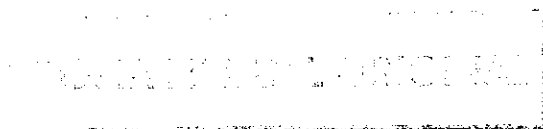
ARTÍCULO 1°.- Asignar al C.E.N.S. N° 18 de la ciudad de Río Grande, un (1) cargo de Tutor Docente Nivel Jóvenes y Adultos Tiempo Simple –categoría 415 – Interino, a partir del dictado de la presente y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1822** /08.-

G.T.F.
H.
R.
A.



María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA